PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME FINAL EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-044-2025 LOTE 2

Objeto: CONTRATAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL PNN YARIGUIES EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

Que la propuesta de la personal jurídica **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S** identificada con Nit. 900913517-9, Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91,184,324 expedida en Girón, Santander, fue la única que se recibió a través del SECOP II y dentro del término establecido para ello en el cronograma.

Que una vez realizada la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes de orden jurídico se determinó que la propuesta presentada dentro del proceso **IP-DTAN-044-2025** por la persona jurídica **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S** identificada con Nit. **900913517-9**, Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91,184,324 expedida en Girón, Santander, debía subsanar lo siguiente:

> OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la revisión a la documentación presentada en el SECOP II por el proponente, se observa que el proponente no allegó el siguiente requisito: "Los proponentes deberán allegar junto con la propuesta, copia del documento donde se acredite autorización del Ministerio de Minas y Energía, de estar autorizado para el comercio de combustible. Según lo establecido en el decreto 1073 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"; motivo por el cual se le da hasta el día 8 de Agosto de 2025 a las 6:01 P.M para SUBSANAR.
>
> **En razón a la evaluación adelantada, el proponente ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S, identificada con NIT. 900913517-9, Representada Legalmente por YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.184.324, NO CUMPLE, motivo por el cual NO ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Que la Entidad otorgó el término para SUBSANAR hasta el día 8 de Agosto de 2025 a las 6:01 PM.

Que el proponente **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S** identificada con Nit. **900913517-9**, Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91,184,324 expedida en Girón, presentó subsanación dentro del término establecido para ello, el día *(8/08/2025 11:03:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito),* como se observa a continuación:



Dentro de la subsanación allegó lo siguiente:



EVALUACION FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

PERSONA JURIDICA ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración juramentada	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de la Liberta Militar	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Físcales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	.CUMPLE: El representante legal no presenta antecedentes judiciales. 	
Antecedentes fiscales	**CUMPLE:** El representante legal no presenta antecedentes	

	fiscales, se consultó en la página web, Código de verificación 91184324250724004435, fechay hora: jueves 24 de julio de 2025, a las 00:44:35 CUMPLE: La persona jurídica no tiene antecedentes físcales según certificado generado por la página Web de la Contraloría General, Código de verificación 900913517925072400 4801, fecha y hora: jueves 24 de julio de 2025, a las 00:48:01	
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE: El Representante legal no tiene antecedentes disciplinarios según certificado 276949497, consultado en fecha y hora 24 de julio del 2025. Consultado el número de Nit. 900913517, sale no registro en la página de la procuraduría. 	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	CUMPLE: El Representante Legal no tiene medidas correctivas 	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	
Autorización para el tratamiento de datos para factores de	X	

desempate artículo 35 Ley 2069 de 2020.		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	
LOS PROPONENTES DEBERÁN ALLEGAR JUNTO CON LA PROPUESTA, COPIA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DE ESTAR AUTORIZADO PARA EL COMERCIO DE COMBUSTIBLE. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1073 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE MINAS Y ENERGÍA"	X	

OBSERVACIONES:

El proponente **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S**, identificada con **NIT. 900913517-9**, Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.184.324, allegó pantallazo del SICOM donde se observa que se encuentra activo, cumpliendo así, con lo solicitado en el informe de evaluación preliminar como requisito a subsanar.

Conforme a lo expuesto líneas arriba y a la evaluación final adelantada, se evidencia que el proponente **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S,** identificada con **NIT. 900913517-9,** Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.184.324, ***SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTALECIDO PARA ELLO, MOTIVO POR EL CUAL CUMPLE Y SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE. EN RAZON A ELLO EL COMITE SUGIERE A LA ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR EL LOTE 2 DEL PROCESO IP-DTAN-044-2025***, al proponente **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S,** identificada con NIT. 900913517-9.

En constancia se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de Agosto de 2025.

CRISTIAN FERNANDO JIMENEZ CAMACHO
Abogado

Proyectó: Karla Corzo Jaimes - Abogada Contratista DTAN

EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA IP-DTAN-044-2025_LOTE_2
DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de la oferta allegada por lun solo proponente asi:

LOTE 2

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor total propuesta**
1	ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S.	900913517-9	28.000

Observaciones: El Valor de la oferta del proponente, **ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S,** identificado con Nit. **900913517-9**, Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91,184,324, se ajusta al presupuesto oficial establecido por La Entidad, por lo tanto, se habilita en su aspecto económico.

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S.	900913517-9	X	

Observaciones: El proponente**, ESTACION DE SERVICIOS EL TOPON S.A.S,** identificado con Nit. **900913517-9**, Representada Legalmente por **YOHAN DARIO VENTANAS SUAREZ**,, cumple con las especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso de selección, por lo cual se realiza la habilitación técnica y económica.

En constancia se expide, Simacota, a los 12 de Agosto de 2025

HAROLD MORENO VALDERRAMA
JEFE DEL ÁREA
PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES